ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT



CONTRATO DE OBRA
1737 DE 2024

INFORME MENSUAL 1

11 al 31 de marzo de 2025

Versión 1

BOGOTÁ D.C. – ABRIL DE 2025

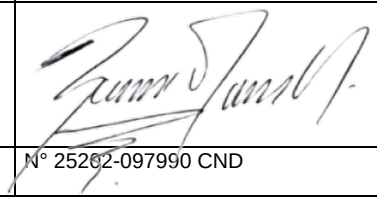
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN			
INFORME MENSUAL 1		**INFORME MENSUAL 1 – TECNICO**	
CONTROL DE CAMBIOS			
Rev.	**Fecha**	**Descripción**	
0	7/04/2025	Entrega inicial para revisión de la interventoría	
REPRESENTANTES CONSULTORÍA – UNION TEMPORAL IJM CAPITAL			
DISEÑÓ Coordinación de proyecto		NOMBRE:	Ing. Pablo Rondón
		FIRMA	
		MAT:	N° 25202-367061
REVISÓ APROBÓ Director de Estudios y Diseños		NOMBRE:	Ing. David Tierradentro Nova
		FIRMA	
		MAT:	N° 25202-097990 CND
REPRESENTANTES INTERVENTORÍA – CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024			
REVISIÓN Especialista Interventoría		NOMBRE:	Ing.
		FIRMA	
		MAT:	N° 25202-XXXXXX CND
VALIDACIÓN Director Interventoría		NOMBRE:	Ing.
		FIRMA	
		MAT:	N° 25202-XXXXXXXXXX CND

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....6
1.1 DATOS GENERALES....6
1.2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO....8
2 OBJETIVO GENERAL....8
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:....8
3 LOCALIZACIÓN....9
4 ALCANCE CONTRACTUAL....11
5 INFORMACIÓN LEGAL....12
5.1 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, INCIACIÓN Y TERMINACIÓN:....12
5.2 PLAZO, PRORROGAS, SUSPENCIONES, AMPLIACIONES DE SUSPESIÓN Y REINICIACION DEL CONTRATO:....13
5.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES, Y MODIFICACIONES....13
5.4 PÓLIZAS, MODIFICACIONES Y VIGENCAS DE LAS MISMAS....13
6 INFORMACIÓN TÉCNICA....14
6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA....14
6.2 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE....17
6.2.1 PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS....17
6.2.2 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES....18
6.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS....18
6.3.1 ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS....19
6.3.2 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DICIPLINAS....26
6.3.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES....28
7 REGISTRO FOTOGRAFICO....29
8 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES....29
9 ANEXOS....29

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del Contrato de Obra 1737 de 20249
Ilustración 2 Localización especifica del Contrato de Obra 1737 de 202410
Ilustración 3 Curva S18
Ilustración 4 Conflicto CIV - IDU (fuente SIGIDU)20
Ilustración 5 Nodo de equipamiento RenoBo (Fuente RenoBo).....21
Ilustración 6 Plano DADEP (fuente DADEP)22

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Lista de Distribución5
Tabla 2 Listado de segmentos viales alcance del proyecto11
Tabla 3 Fecha de suscripción, Iniciación y terminación13
Tabla 4 Plazo del contrato13
Tabla 5 Pólizas14
Tabla 6 Personal activo17
Tabla 7 Parques de interés (fuente IDRD)22
Tabla 8 Rutas que transitan sobre el área (fuente Transmilenio).....23

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento será entregado a la dependencia indicada en el siguiente cuadro. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director de Consultoría para proceder a ejecutar con sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	1
1	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024	1

Tabla 1 Lista de Distribución

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 DATOS GENERALES

La naturaleza de la intervención del espacio público para la movilidad, motivo de la presente contratación, busca generar un enfoque integral de conexión directa con las estaciones del Cable Aéreo de Potosí, a fin de incentivar y potencializar la producción de vivienda VIS y VIP, al garantizar infraestructura vial de calidad en el área de influencia del proyecto.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, en adelante PDD, aprobado mediante el Acuerdo No. 368 de 2024, en su visión establece que “Bogotá será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista.”; El PDD cuenta con 5 objetivos estratégicos, 39 programas, 84 metas estratégicas y 434 metas de productos. Dentro del ***objetivo estratégico No. 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”, se encuentra el programa No. 24 “Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión”*** (se destaca), que en su descripción expone:

El programa tiene como objetivo revitalizar zonas de intervención, así como proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de sus pobladores originales, respeta todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente natural y el construido.

Con la intervención de proyectos de revitalización desarrollados en suelo urbano y rural se promoverá la renaturalización y adaptación al cambio climático, impulsando la sostenibilidad ambiental, la conservación de los recursos naturales mediante la incorporación de criterios de construcción sostenible y la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, de tal forma que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de la población.

Para ello, se definirán las acciones e incentivos a los moradores y las actividades productivas, la verificación del cumplimiento de las condiciones para su protección, los responsables, derechos y deberes para el cumplimiento de obligaciones, las estrategias sociales y los lineamientos para la vinculación de sus beneficiarios, contemplando la diversidad social y de usos, con respeto de todas las formas de vida y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención, en los proyectos y actuaciones urbanísticas que se desarrollen. Se analizarán también fuentes alternativas de financiación para construcción de redes locales a revitalizar.

En este sentido, se promoverá a nivel distrital instancias y vehículos jurídicos formales de articulación interinstitucional que permitan aunar esfuerzos, concretar y coordinar las

acciones que impacten y potencien positivamente la transformación de los territorios priorizados. Así mismo, la articulación y fortalecimiento de operadores urbanos como la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo y la Caja de Vivienda Popular es una oportunidad para el desarrollo y promoción de proyectos de vivienda y equipamientos como parte fundamental de la Estrategia; así mismo surge la posibilidad de implementar modelos de negocio privado o público-privado, que permitan la financiación de proyectos, gestión del suelo, la sostenibilidad de las intervenciones y la gestión conjunta complementaria del desarrollo urbano en los territorios revitalizados.

Por otra parte, se adelantará la construcción de nodos de equipamientos en el marco del Proyecto de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal, así como la gestión de suelo, estudios, diseños y construcción de nodos de equipamientos en torno al Cable Aéreo Potosí. De igual manera, dentro del mencionado programa se cuenta con la meta de producto N° 241: “Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático”, dentro de la cual se enmarca el proceso de contratación que dio origen al contrato 1737 de 2024 suscrito con la Secretaría del Hábitat[1].

La Secretaría del Hábitat, dentro de misionalidad y teniendo en cuenta lo planteado en PDD, enmarca los Proyectos Integrales de Revitalización en torno a los cables aéreos de la ciudad, Cable San Cristóbal y Potosí, están definidos por un conjunto de lineamientos, estrategias, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social, ambiental y económico de los territorios desde el enfoque del hábitat y el desarrollo sostenible.

El proyecto de revitalización en el entorno del Cable Aéreo de Potosí, se enfocará en intervenciones para mejorar el espacio público, las condiciones ambientales y urbanas, entre otras. Se buscará el reverdecimiento de sectores desarrollados de manera informal, con diseños paisajísticos que incluyan componentes verdes. Además, se implementarán lineamientos de construcción sostenible definidos en la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá.

Por lo anterior, se llevó a cabo la licitación de obra pública 003 de 2024 y posterior suscripción del contrato de obra 1737 de 2024, cuyo objeto consiste en:

Realizar estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los corredores urbanos de movilidad sostenible y segura, en el Ámbito del Proyecto Integral de Revitalización Urbana del Cable Aéreo de Potosí (PIRCAP), en la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con la priorización de la Secretaria Distrital de Hábitat, por lo cual, a fin de desarrollar el objeto descrito, así como su correspondiente alcance, es fundamental contar con un contratista que garantice el cumplimiento adecuado de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” y lo establecido en el POT del Distrito.

[1] Documento estudios previos, proceso de contratación SDHT-LP-003-2024

1.2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Se pretende la ejecución del contrato de obra 1737-2024 cuyo objetivo es: “Realizar estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los corredores urbanos de movilidad sostenible y segura, en el Ámbito del Proyecto integral de Revitalización Urbana del Cable Aéreo de Potosí (PIRCAP), en la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con la priorización de la Secretaría Distrital de Hábitat. LOTE 2”.

El alcance del estudio, incluye lo establecido en el Contrato 1737 de 2024, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDHT-LP-003-2024. El contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, de acuerdo a la documentación técnica suministrada, Anexo Técnico, Estudio previo, Estudio del Sector, Anexo Ambienta, Apéndices técnicos etc.

2 OBJETIVO GENERAL

El presente proyecto pretende realizar estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los corredores urbanos en la localidad de ciudad Bolívar, que comprenden los estudios técnicos de recopilación, revisión y análisis de información existente, levantamientos topográficos, urbanismo, diseño geométrico, estudios e inventario de redes hidráulicas y eléctricas, estudios geotécnicos, gestión ambiental gestión social, gestión en seguridad y salud en el trabajo y cantidades de obra.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar una recopilación y análisis de información secundaria de la zona de influencia del proyecto.
- Iniciar con el trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional

3 LOCALIZACIÓN

Localidad 19 Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá D.C.

La Red de Integración La Estancia hace parte de los corredores priorizados establecidos por el equipo de Revitalización de la Subdirección de Operaciones de la SDHT. Se ubica en el ámbito de la Estación del Portal Sur del Cable Aéreo, la cual será diseñada y construida por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el marco del contrato 1752 de 2023, cuyo proceso de selección corresponde al N° IDU-LP-SGDU-009-2023.

Se localiza el proyecto en el Barrio la Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar, enmarcado en el polígono, por el sur Calle 60 a sur, por el norte Calle 57 z sur y Diagonal 57 z sur, por el occidente carrera 76 y Diagonal 60 sur Futura Av Bosa y por el oriente La Carrera 74 y Transversal 73 b.

Fuente: Google maps y Google earth

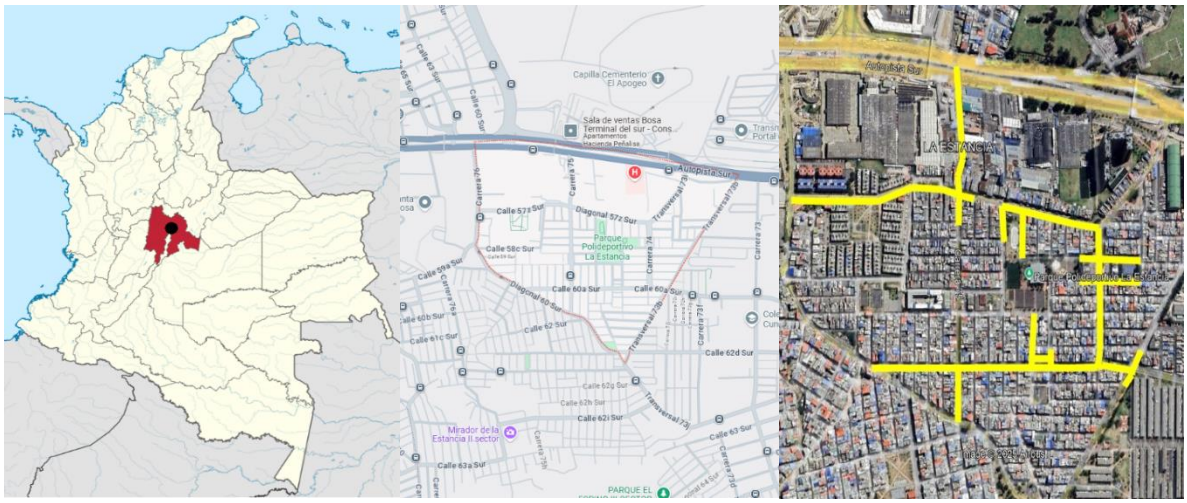
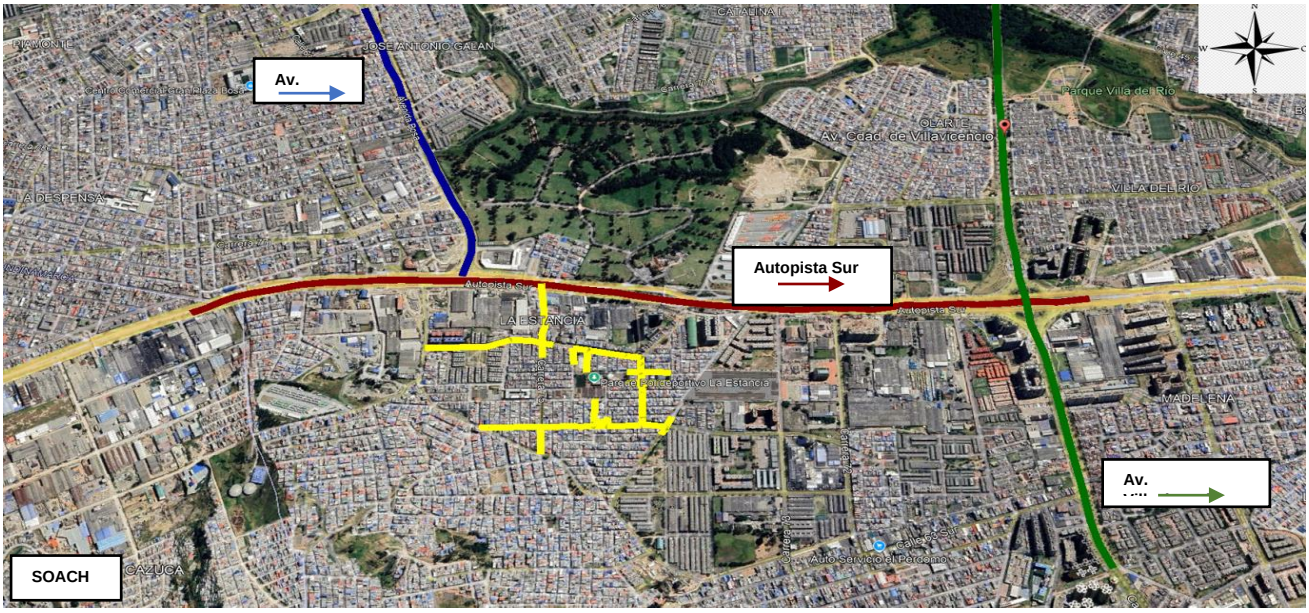


Ilustración 1 Localización general del Contrato de Obra 1737 de 2024

Ilustración 2 Localización especifica del Contrato de Obra 1737 de 2024



Fuente: Google maps y Google earth

El área de diseño y construcción estimada para la Red de Integración de la Estancia es de 28,834.1 m², no obstante, se deberá validar y viabilizar por parte del CONTRATISTA de acuerdo con el análisis cartográfico a realizar y tomando como insumos fuentes secundarias, primarias y levantamientos topográficos, el área real de diseño y construcción, así como la consulta a Entidades con el fin de conocer si en el momento de adelantar los Estudios se presentan reservas viales o pólizas activas, proyectos en desarrollo por parte de otras entidades como la Unidad de Mantenimiento Vial, el IDU, el Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar, la EAAB, entre otras. Para ello y en el caso de identificar la no viabilidad de algunos de los tramos viales incluidos en el contrato, el CONTRATISTA deberá informar de manera oportuna a la INTERVENTORIA para que se defina la exclusión, reemplazo o gestión a realizar para el reemplazo de diseño de los tramos viales.

Los segmentos viales que componen el alcance del contrato a llevar a cabo se relacionan:

Tabla 2 Listado de segmentos viales alcance del proyecto

No.	CIV	No.	CIV	No.	CIV
1	19000073	21	19000306	41	19000454
2	19000076	22	19000338	42	19000456
3	19000081	23	19000374	43	19000458
4	19000082	24	19000397	44	19000474
5	19000088	25	19000418	45	19000475
6	19000092	26	19000419	46	19000518
7	19000108	27	19000420	47	19000666
8	19000120	28	19000432	48	19000767
9	19000125	29	19000433	49	19013768
10	19000127	30	19000434	50	19014742
11	19000133	31	19000435	51	19014758
12	19000134	32	19000436	52	19014760
13	19000148	33	19000437		
14	19000171	34	19000439		
15	19000182	35	19000441		
16	19000212	36	19000443		
17	19000213	37	19000445		
18	19000224	38	19000448		
19	19000268	39	19000450		
20	19000269	40	19000452		

4 ALCANCE CONTRACTUAL

El alcance del estudio incluye lo establecido en el Contrato de obra 1737 de 2024, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación licitación pública 003 de 2024 para el mismo, cuyo objeto consiste en “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 2”.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDHT-LP-003-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta

su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Dentro del marco de disposiciones descritas en capitulo anterior, como lo manifiestan en documentos del contrato los estudios y diseños propuestos, para las posteriores obras deben contemplar:

- Uso de materiales sostenibles
- Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición
- Sistemas urbanos de drenaje sostenibles (SUDS)
- Propuestas de iluminación mediante el uso de energías renovables
- Renovación de redes de acueducto y alcantarillado (si aplica)
- Coordinación con empresas de servicios públicos (ESP)
- Propuestas de diseño que contemplen criterios de ecourbanismo y construcción sostenible, el cumplimiento del manual de espacio público y demás condiciones normativas aplicables y vigentes en el distrito capital.

5 INFORMACIÓN LEGAL

5.1 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, INCIACIÓN Y TERMINACIÓN:

El presente contrato fue suscrito el 19 de diciembre, el acta de inicio el 11 de marzo de 2025 y la terminación de la etapa 1 está prevista para el 11 de enero de 2026

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Acta de Inicio	Marzo 11 de 2025
Etapa 1 Fase 1	
Inicio	Marzo 11 de 2025
Fin	Mayo 10 de 2025
Etapa 1 Fase 2	
Inicio	Mayo 10 de 2025
Fin	Octubre 10 de 2025
Etapa 1 Fase 3	
Inicio	Octubre 10 de 2025

Fin	Enero 10 de 2026
Etapa 2	
Inicio	Enero 10 de 2026
Fin	Mayo 10 de 2027

Tabla 3 Fecha de suscripción, Iniciación y terminación

5.2 PLAZO, PRORROGAS, SUSPENCIONES, AMPLIACIONES DE SUSPESIÓN Y REINICIACION DEL CONTRATO:

Se discrimina así:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Etapa 1	
Fase 1 – Factibilidad	2 meses
Fase 2 – Estudios y Diseños	5 meses
Fase 3 – Aprobaciones por entidades distritales y/o nacionales y alistamiento de obra	3 meses

Tabla 4 Plazo del contrato

Al momento de realizar el presente informe no se ha realizado suspensiones o prorrogas dentro del contrato 1737 de 2024.

5.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES, Y MODIFICACIONES

El valor actual del contrato es de VENINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**$28.776.840.388**).

5.4 PÓLIZAS, MODIFICACIONES Y VIGENCAS DE LAS MISMAS

Tipo de Garantías: Cumplimiento			
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento	5.755.368.077,6	27/12/2024	31/08/2027
Prestaciones Sociales	1.438.842.019,4	27/12/2024	28/02/2027
Calidad de servicio	769.953.372,6	28/02/2027	28/02/2030

Estabilidad de la obra	5.755.368.077,6	28/02/2027	28/02/2032
Tipo de Garantías: Responsabilidad Extra Contractual			
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Responsabilidad Civil Extra contractual	1.438.842.019,4	27/12/2024	28/08/2027

Tabla 5 Pólizas

6 INFORMACIÓN TÉCNICA

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona el listado de personal del equipo de consultoría, el cual fue aprobado por la interventoría una vez se verificó la idoneidad de cada profesional de acuerdo con las exigencias de los Pliegos del contrato de obra 1737-2024.

Cargo	Nombre	Pregrado	Posgrado	Oficio de aprobación interventoría	Fecha
Director de Consultoría	Victor David Tierradentro Nova	Ingeniero civil (2003)	Esp. Gerencia de proyectos (2023)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en diseño arquitectónico	Freddy Chacon Chacon	Arquitecto (2003)	Máster en diseño Urbano (2011)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en Paisajismo	Monica Cortes Buitrago	Arquitecto (2003)	Máster en paisajismo (2010)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en vías	Juan Carlos Morales Alba	Ingeniero Civil (1981)	Esp. Diseño y construcción de vías y aeropistas (2002)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en transporte y movilidad	Miguel Isaac Nieto Sua	Ingeniero civil (1988)	Esp. Diseño de vías urbanas tránsito y transporte (2004)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en redes eléctricas	Carlos Andrés Ruiz	Ingeniero Electricista	N/A	CGC – INTSDH –	27-feb

Cargo	Nombre	Pregrado	Posgrado	Oficio de aprobación interventoría	Fecha
y energía solar	Hernandez	(2007)		OF-0007-2025	
Especialista en redes hidrosanitarias SUDS y saneamiento básico	Omar Johanny Archila Mendoza	Ingeniero Civil (2001)	Esp. En recursos hídricos (2015)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en geología	Victor Hugo Diaz Herrera	Geólogo (1999)	N.A	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en estructuras	Victor Hugo Diaz Herrera	Geólogo (1999)	N.A	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en Geotecnia	Jorge Eliecer Parra Salinas	Ingeniero Civil (1993)	Esp. En ingeniería de pavimentos (2001)	CGC – INTSDH – OF-0012-2025	27-mar
Residente Ambiental	Lyda Ivonne Tierradentro Nova	Ingeniera Ambiental (2012)	Esp. Preservación y conservación de recurso naturales (2021)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Ingeniero Forestal	Jose Alejandro Vargas Mendoza	Ingeniero forestal (1993)	N.A	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Arqueólogo	Angela Patricia Morales Ramirez	Antropólogo (2017) Registro Nacional de arqueólogos (RNA) (2023)	Especialización en arqueología (2023) Especialización en gestión del patrimonio arqueológico (2020)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades,	Cesar Augusto Palacios Wilches	Ingeniero Civil (1999)	N.A	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb

Cargo	Nombre	Pregrado	Posgrado	Oficio de aprobación interventoría	Fecha
programación y APUS					
Residente en seguridad y salud en el trabajo	Geraldine Cerinza Espinel	Ingeniera ambiental (2015)	Esp. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (2020)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Profesional en gestión social	Heidy Tatiana Bohórquez Rozo	Psicóloga (2016)	Magister en Derechos humanos (2019)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en normatividad	Freddy Chacon Chacon	Arquitecto (2003)	Máster diseño urbano (2011)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Especialista en derecho urbano	Dilia Danyxa Lozano Suárez	Abogada (2009)	Eso derecho urbano, Propiedad y políticas del suelo (2009)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Técnico en manejo de registro fotográfico y topográfico	Diego Andres Guerrero	Tecnólogo en Topografía (2004)	N.A	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Profesional de soporte SIG	Cesar Augusto Clavijo Rodríguez	Ingeniero Topográfico (2015)	Esp. En diseño y conservación de vías (2010)	CGC – INTSDH – OF-0012-2025	27-mar
Modelador BIM I (1)	Richard Alexander Acosta Tronchez	Ingeniero Civil (2002)	Especialista en geotecnia vial y pavimentos (2007)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Modelador BIM I (2)	Pablo Andrés Rondón Gutiérrez	Ingeniero Civil (2016)	Especialista en ingeniería de pavimentos (2022)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Modelador BIM I (3)	Luis Eduardo Prieto Suarez	Ingeniero Civil (2017)	Especialista en aguas y saneamiento ambiental (2024)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Modelador BIM I	Camila	Ingeniero	Especialista en	CGC –	27-feb

Cargo	Nombre	Pregrado	Posgrado	Oficio de aprobación interventoría	Fecha
(4)	Andrea Ortiz Sánchez	Civil (2015)	ingeniería de pavimentos (2017)	INTSDH – OF-0007-2025	
Modelador BIM II (1)	Pablo Andrés Rondón Gutiérrez	Ingeniero Civil (2016)	Especialista en ingeniería de pavimentos (2022)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Modelador BIM II (2)	Luis Eduardo Prieto Suarez	Ingeniero Civil (2017)	Especialista en aguas y saneamiento ambiental (2024)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Coordinador BIM SIG	Javier Molano Barrera	Arquitecto (2014)	N.A	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Ingeniero Topográfico	Gladdys Rivera	Tecnóloga (1995) Ingeniera Topográfica (2002)	NA	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb
Operario dron	Cesar Augusto Clavijo Rodriguez	Tecnólogo en topografía (1993) Ingeniero Topográfico (2001)	Especialista en diseño construcción y conservación de vías (2010)	CGC – INTSDH – OF-0007-2025	27-feb

Tabla 6 Personal activo

6.2 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

6.2.1 PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS

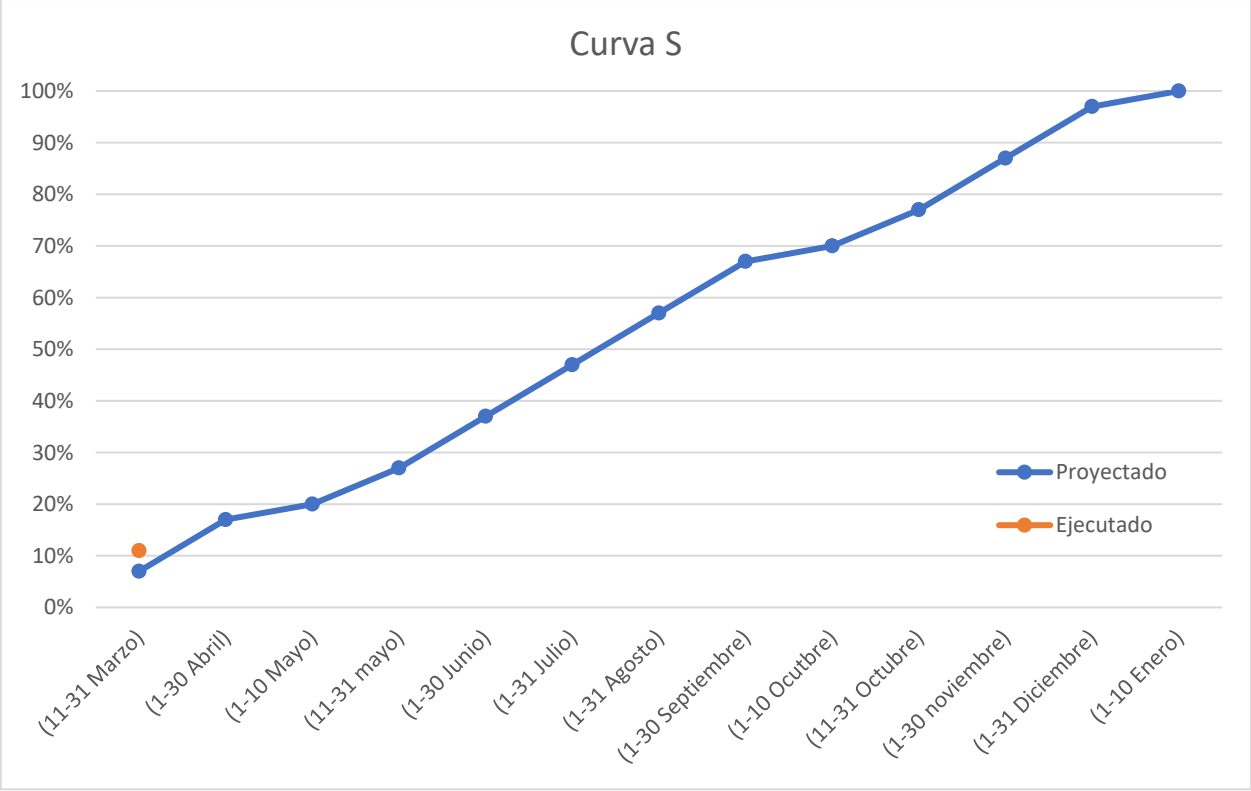
A continuación, se muestra el cronograma general a corte 31 de marzo de 2025 que se encuentra aprobado a esta consultoría, identificando el avance físico vs ejecutado, dando gestión a los acuerdos contractuales del anexo técnico – 5. CONDICIONES PARTICUALRES DEL PROYECTO - CONDICIONES PARTICULARES DURANTE EL

DESARROLLO DE LA ETAPA 1 Y ETAPA 2 del contrato de obra 1737 cuyo objeto es: "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 2".

6.2.2 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el cronograma anterior, a corte del día 31 de marzo de 2025 se reporta un avance programado del 7% vs Avance ejecutado del 11% para la fase 1 Factibilidad.

Ilustración 3 Curva S



6.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

6.3.1 ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS

A continuación, se mostrarán las actividades realizadas a partir de la firma del contrato 1737 de 2024 hasta el corte del día 31 de marzo.

- Se realizan consultas a las entidades distritales y empresas de servicios públicos acerca de: Posibles intervenciones que se ejecutaran en el corto o mediano plazo, pólizas vigentes en el área de influencia, estudios o diseños previos en el área de influencia. A continuación, se mencionará el listado a las entidades a las cuales se les realizo la solicitud:

- Instituto de desarrollo Urbano (IDU), RenoBo, Instituto de recreación y deporte (IDRD), Departamento Administrativo de la defensoría del espacio público (DADEP), Transmilenio, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos(IDIGER), Alcaldía local de ciudad Bolívar, Caja de vivienda popular, Agencia Nacional de infraestructura (ANI), secretaria Distrital de planeación (SDP), Jardín Botánico de Bogotá (JBB), Corporación autónoma regional de Cundinamarca (CAR), Secretaria de medio ambiente (SDA), Vanti, Empresa de acueducto de Bogotá (EAAB), ETB, ENEL, Unidad Administrativa Especia de Servicios Públicos (UAESP), Movistar, Claro, Tigo.

- Dentro de las respuestas dadas por las entidades: Alcaldía local de ciudad Bolívar, Caja de vivienda popular, ANI, SDP, JBB, CAR respondieron que no tenían estudios y diseños, pólizas, o proyectos a realizar en el corto plazo.

- El Instituto de desarrollo Urbano IDU mediante el Oficio 202523500038951 suministro una tabla con las reservas de los CIVs que se tienen en el alcance del contrato 1737 de 2024 en el cual, se evidencio que los CIV 19000095 y CIV 19000101 se encontraban reservados por la unidad de mantenimiento vial (UAERMV) y el CIV 19000092 se encontró reservado por el IDU. Por lo que se realizó una investigación de los CIV traslapados con nuestro proyecto, dando por resultado de la investigación realizada, por medio del SIGIDU, que el CIV 19000092 se encontraba bajo el contrato de obra IDU – 1013 - 2022, por lo tanto, se remitió al IDU el oficio UTIJM-1737-178-25 solicitando estudios y diseños con el fin de empalmar con dicho proyecto. Cuya respuesta llego bajo el oficio 202523500157011 en el cual nos redirigían al repositorio institucional IDU donde se puede encontrar los diseños del proyecto.

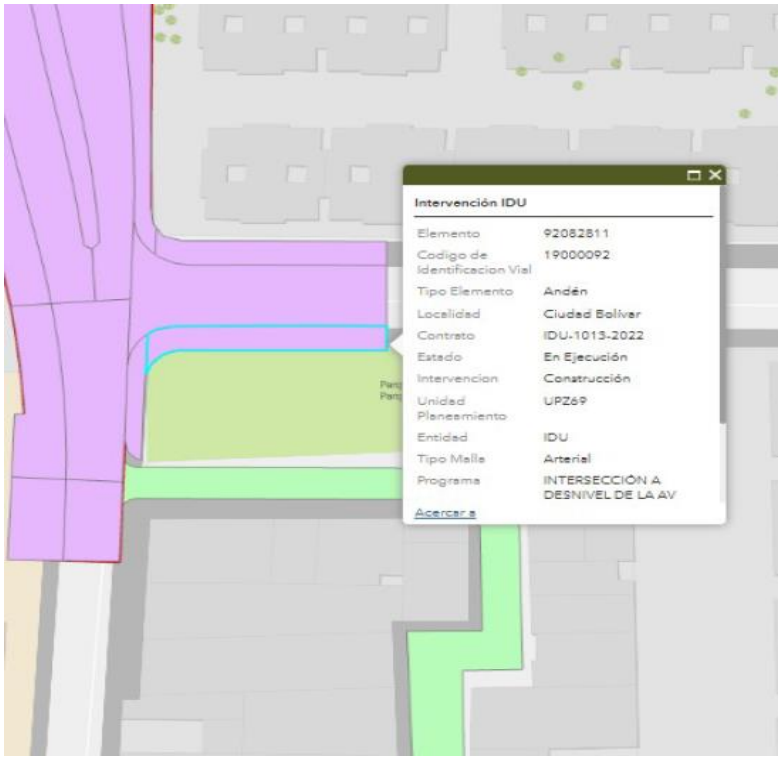


Ilustración 4 Conflicto CIV - IDU (fuente SIGIDU)

- Adicionalmente, Mediante el oficio del IDU 1202523500208621 se menciona que los CIV 19000092 corresponde al proyecto IDU líneas atrás descrito; CIV 19000101, CIV 19000095 y CIV 19000520 no presentaban una reserva vial activa.

- La Empresa de renovación y Desarrollo Urbano (RenoBo) indico mediante el oficio S2025000173 que se tiene un nodo de equipamiento en la carrera 74 con transversal 33 i el cual se encuentra en fase de ajustes de prefactibilidad y diseño por lo que al momento no se no han podido suministrar diseños para realizar el empalme.



Ilustración 5 Nodo de equipamiento RenoBo (Fuente RenoBo)

- El Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) mediante el oficio 120254100044851 suministró el listado de parques que colinda con nuestra área de afectación y en el cual se nos indica que no se tienen pólizas vigentes, o intervenciones programadas en el corto o mediano plazo.

Tabla 7 Parques de interés (fuente IDRD)

No.	Id_Parque	Nombre_Par	LocNombre	Nivel
1	19-039	Urbanización La Estancia	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
2	19-149	Urbanización La Estancia	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
3	19-241	Desarrollo María Cano	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
4	19-016	Desarrollo Rincón De Galicia Y Urbanización La Estancia	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
5	19-747	Urb La Llanada Parque Globo 3	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
6	19-231	Urbanización La Estancia	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
7	19-484	Urbanización La Estancia	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad
8	19-736	Urb La Llanada Parque	CIUDAD BOLÍVAR	Proximidad

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público (DADEP) mediante el oficio 20252010005901 indicó que no tenían pólizas vigentes ni intervenciones a corto o mediano plazo ya que ellos no son una entidad ejecutora, adicionalmente se adjuntaron las matrículas inmobiliarias del espacio público de la zona que tenemos a intervenir.

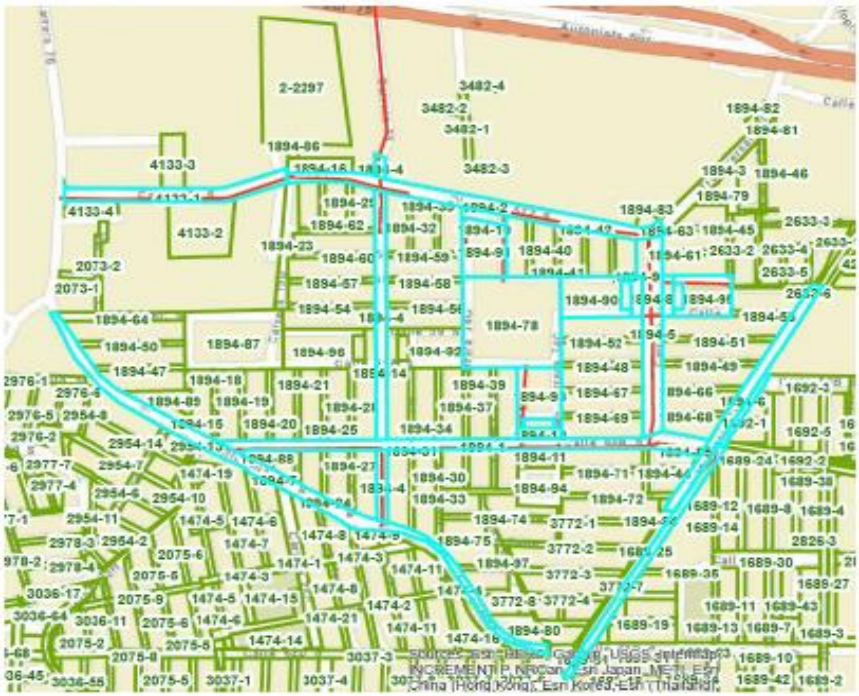


Ilustración 6 Plano DADEP (fuente DADEP)

- Transmilenio por su parte indico que no tienen pólizas vigentes en la zona de intervención ni estudio y diseños, asimismo nos adjuntaron las rutas que transitan por la zona las cuales son 5 de tipo Urbano y 1 de tipo Alimentador.

Tabla 8 Rutas que transitan sobre el área (fuente Transmilenio)

COD DEF	DENOMINACION	TIPO RUTA	ORIGEN	DESTINO	FLOTA	INTERVALO PICO AM	INTERVALO VALLE	INTERVALO PICO PM
T163	PERDOMO - CALLE 222	Urbana	Suba	Ciudad Bolívar	42 (80)	0:09:21	0:10:16	0:13:38
10-6	PERDOMO	Alimentador	Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	9 (80)	0:03:55	0:05:40	0:03:53
HL613	PERDOMO - HORACIO ORJUELA	Urbana	Ciudad Bolívar	San Cristóbal	17 (50)	0:11:25	0:13:32	0:13:26
HH641	SANTO DOMINGO PM	Urbana	Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10 (50)	0:05:47	0:07:54	0:07:22
HA620	LA ESTANCIA - SAN DIEGO	Urbana	Perdomo	Santa Fe	17 (50)	0:10:23	0:11:32	0:12:46
HA617	PERDOMO - CENTRO	Urbana	Ciudad Bolivar	Santa Fe	23 (50)	0:09:16	0:11:31	0:13:35

- En la respuesta dada por Vanti mediante el oficio 10153620-2216-2025 indica que se debe hacer una mesa de trabajo en conjunto para dar más detalle acerca del proyecto y del mismo modo saber cómo proceder, junto con este oficio se adjunta un plano con el inventario de redes existentes. La mesa de trabajo mencionada se llevó a cabo el día 12 de marzo en las cuales se llegaron a las siguientes conclusiones:
 - Realizar una visita en campo en conjunto para la identificación de la red de tubería en acero.
 - Realizar la localización en conjunto para localizar las demás redes existentes.
- En la respuesta dada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá nos expresan que no tienen proyectos en formulación, planificados ni por ejecutar dentro de la zona de influencia, adicionalmente, se solicita un recorrido inicial el día 26 de febrero en conjunto con interventoría y secretaria de hábitat. Dentro de los compromisos de ese día se propone agendar una mesa de trabajo en conjunto con los ingenieros Santiago Vitar, Jorge Barriga y Javier Vega para exponer de una manera formal el proyecto a realizar.
- Dentro de las comunicaciones con la ETB se nos adjuntó un archivo en formato SHAPE del inventario que ellos tienen en sus bases de datos, adicionalmente se llevó a cabo una reunión el 25 de febrero dentro de la cual se establecieron los siguientes compromisos:
 - Enviar planos en rotulo de la ETB en escala 1:250 para realizar inspecciones en campo y realizar el inventario de redes.
- La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) comunicó mediante el oficio 20254000039081 que se debe realizar un inventario de la infraestructura existente.

- Se han adelantado gestiones en la adquisición de los planos de barrios o Planos de legalización del barrio la estancia (ANEXO 6) en los cuales se extrae la información de la tipología vial que se le dará tratamiento para los diseños proyectados.
- Planos referenciados:

 - 190127B_CB7_4-02
 - 190156B_B285_4-01
 - 190170D_B305_3-00
 - 190215B_B262_1-00
 - 190320B_B205_4
 - 190320B_B205_4-1
 - CU2CB41-4-00

- Se ha revisado en conjunto los pliegos y apéndices técnico dentro del cual la consultoría se percató que el apéndice estructural es el mismo apéndice de pavimentos por lo que solicitamos a interventoría mediante el oficio UTIJM-1737-248-25 nos ayude con el suministro del apéndice mencionado.

- Se han realizo la entrega a interventoría del plan de gerencia mediante el oficio UTIJM-1737-462-25 el día 14 de marzo y fue aprobado mediante el oficio CGC – INTSDH –OF-0009-2025 por parte de interventoría el día 26 de marzo.
- Se realizo la entrega del plan de calidad mediante el oficio UTIJM-1737-462-25 el día 14 de marzo y se entregaron observaciones el día 26 de marzo mediante el oficio CGC – INTSDH –OF-0010-2025 por parte de la interventoría.
- Se entrego el plan de trabajo mediante el oficio UTIJM-1737-434-25 el día 11 de marzo y se aprobó por parte de interventoría con el oficio CGC – INTSDH –OF-0011-2025 el día 27 de marzo.
- Se dio entrega al plan de ejecución del componente BIM (BEP) mediante el oficio UTIJM-1737-483-25 el día 17 de marzo a interventoría.
- Se entrego la documentación SST del personal de consultoría mediante el oficio UTIJM-1737-394-25 el día 4 de marzo, dentro de los que se recibió observaciones mediante el oficio CGC – INTSDH –OF-0013-2025 el día 27 de marzo.
- Se realiza la solitud del cambio de personal profesional en geotecnia, SIG, y BIM SIG y se da aprobación por parte de interventoría por medio del oficio CGC – INTSDH –OF-0012-2025.
- Se comienzan trámites para gestionar los PMTs, dando como fecha de origen el día 20 de febrero 2025 vía correo electrónico dirigido a interventoría cuya respuesta, mediante el oficio CGC – INTSDH –OF-0008-2025, del día 13 de marzo, en el que se realizan observaciones las cuales se atendieron mediante el oficio UTIJM-1737-476-25 el día 14 de marzo. Interventoría aprobó los PMTs vía

correo electrónico el día 19 de marzo, para dar continuidad con la aprobación por parte de secretaria de movilidad.

- El dia 25 de marzo, secretaria de movilidad realizo observaciones a los PMT´s
- Dentro del primer comité semanal, realizado el jueves 20 de marzo de manera presencial, se trataron los siguientes temas: Verificación del proyecto colindante del parque en fase de diseños; para el cual se adquirió el compromiso de programar una reunión el día 25 de marzo y dar claridad a los alcances pertinentes de cada contrato, otro punto a mencionar fue establecer las fechas y la forma de los comités semanales de seguimiento; los cuales se realizaran de manera alterna (Presencial y virtual), el contenido y las fechas de corte de los informes mensuales y semanales. Adicionalmente se programó para el día 28 de marzo la visita de inicio por parte social, ambiental y SST. Otros compromisos mencionados en la reunión fueron: la entrega de los formatos de la secretaria de Hábitat, adjuntar los informes semanales por parte del contratista en el formato entregado por la SDHT y la solicitud de una mesa de trabajo con secretaria de Movilidad SDM para revisar diseños propuestos.
 Todo lo anterior mencionado en el ACTA No.1 dentro de Anexos.
- El día 25 de marzo a las 2 pm se llevó a cabo la reunión con el contratista (Consorcio AEU) encargado de realizar el diseño del parque colindante con el presente contrato para se llegaron a las siguientes conclusiones: Se deberán excluir parcialmente los CIVs que se traslapan con el contrato adyacente (contrato 1340 de 2024). Solicitar los diseños del parque con RUPI 1894-95 para realizar un proceso de armonización con el componente de diseño urbano. Todo lo anterior mencionado en el ACTA No.2 dentro de Anexos.
- Se remite a interventoría la solicitud de diseños del parque colindante 19-149 como parte de los compromisos de la mesa de trabajo del día 25 de marzo bajo el oficio UTIJM-1737-519-25
- Se hace entrega del plan de gestión mediante el oficio UTIJM-1737-539-25 el día 26 de marzo a interventoría para su revisión.
- Se hace entrega del informe semanal 1 y 2 Social mediante el oficio UTIJM-1737-543-25 el día 26 de marzo a interventoría para su revisión.
- Se hace entrega de la metodología de Transito el día 27 de marzo bajo el oficio UTIJM-1737-564-25 para su revisión.
- Del segundo comité semanal realizado el día 27 de marzo en modalidad virtual se comentó el avance de topografía, junto con las incongruencias encontradas en la dentro de los planos legalizados y la situación actual de la carrera 74 como lo son: Cantidad de calzadas y Anchos para los diferentes peatones y vehículos. Dentro de lo compromisos realizados en el comité la SDHT se acordaron realizar las revisiones de las reservas de los CIVs y Coordinar una mesa de trabajo con RenoBo para discutir los alcances del nodo de equipamiento dentro del área de alcance del presente contrato.

- El día lunes 31 de marzo se realizó una mesa de trabajo en conjunto con secretaria de movilidad, secretaria de hábitat, Interventoría y la consultoría esto con el fin de presentar el proyecto. Dentro de los acuerdos con la SDM fueron: Se harán entregas parciales del producto desarrollado por la consultoría a la SDM con el fin de evitar retrocesos y observaciones del producto final; Se acordó realizar mesas de trabajo con Transmilenio para poder empalmar posible reglamentación vigente y para ser aplicada dentro de los diseños propuestos.

TRABAJOS DE CAMPO

Durante el periodo del presente informe, se ejecutaron los trabajos correspondientes a topografía y diagnostico preliminar de pavimentos. Estas actividades se adelantaron entre la firma de contrato y el 31 de marzo.

La topografía cuenta con un 100% de trabajo de campo y un 87% de trabajo de oficina.

6.3.2 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DICIPLINAS

COMPONENTE TOPOGRAFICO

- Se realizó la localización general con amarres al sistema IGAC
- Se realizó: levantamiento total de elementos presentes en las áreas definidas para el proyecto, levantamiento de predios colindantes y levantamiento de construcciones existentes, levantamiento de redes de servicios externas, levantamiento de las vías principales y secundarias, levantamiento de elementos del componente ambiental.
- Se trabaja en el procesamiento de datos y/o trabajo de oficina.

NORMATIVIDAD

- Se hacen avances en el informe revisando la normatividad vigente.

VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Se realizan en el documento de recopilación y análisis de información RAI y en la metodología de tránsito.

GEOTECNIA Y GEOLOGIA

- Se realizan la verificación interna de la recopilación y análisis de información.

MITIGACION DE RIESGOS

- Se trabaja en el documento RAI

COMPONENTE PRESUPUESTOS

- Se Hace entrega del cronograma o plan de trabajo de la etapa 1 dando cumplimiento a los compromisos contractuales del anexo técnico mediante el oficio UTIJM-1737-434-25. La interventoría da la aprobación del plan de trabajo mediante el oficio CGC – INTSDH –OF-0011-2025.

PAVIMENTOS

- Se realizo la inspección preliminar del estado del pavimento, se continúan con el tratamiento de datos en oficina.
- Se trabaja en el RAI

COMPONENTE BIM

- Se hace entrega del plan de ejecución BIM (BEP) 1 dando cumplimiento a los compromisos contractuales del anexo técnico mediante el oficio UTIJM-1737-483-25.

COMPONENTE SOCIAL

- Se hace entrega del plan de Gestión Social y participación ciudadana dando cumplimiento al apéndice técnico, mediante el oficio UTIJM-1737-539-25.
- Se hace entrega de los informes semanales 1, 2 y 3 relacionados en los anexos.
- Se realiza el recorrido inicial el día 27 de marzo en conjunto con la comunidad

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

- Se hace entrega de las hojas de vida del personal cuya aprobación se dio por parte de interventoría mediante el oficio CGC – INTSDH –OF-0007-2025 el día 27 de febrero.

- Se hace entrega de los documentos de ingreso del personal mediante el oficio UTIJM-1737-394-25 el día 4 marzo, se obtienen observaciones por parte de la interventoría mediante le oficio CGC – INTSDH –OF-0013-2025.
- Se da aprobación del cambio de personal: profesional Coordinador BIM SIG, profesional SIG, Especialista en geotecnia mediante el oficio de interventoría CGC – INTSDH –OF-0012-2025 el 27 de marzo.

HIDRAULICA

- Se realiza avances en la recopilación de información secundaria existente, sin embargo, de las actividades siguientes se encuentran atrasadas debido a que es necesario tener los PMTs aprobados por secretaria de movilidad, para poder realizar el inventario de pozos en campo. La trazabilidad de las comunicaciones para la aprobación de los PMTs se desarrolla líneas atrás.

REDES SECAS

- Se realiza recopilación de información existente para realizar el informe RAI
- Se comienzas las labores de inventariado de infraestructura existente, como red eléctrica y red de gas.

ARQUEOLOGIA

- Se adelantan labores para la recolección y análisis de información previa
- Se realiza el registro ante el ICHAN con oficio UTIJM-1737-527-25

6.3.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES

7 REGISTRO FOTOGRAFICO

En el anexo 1 – Registro Fotográfico, se adjuntan las fotografías recopiladas en los trabajos de campo.

8 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se han realizado las comunicaciones pertinentes a las diferentes entidades para recabar información primaria y secundaria que pueda ser relevante para el proyecto corredores urbanos de movilidad sostenible y segura, en el ámbito del proyecto integral de revitalización urbana del Cable Aéreo de Potosí (PIRCAP), dentro de los cuales se pueden realizar varias observaciones:
 - El proyecto colindante del IDU con contrato de obra IDU – 1013 - 2022. Abarca parcialmente el CIV 19000092 ubicado en la calle 57 z sur, CIV que se encuentra dentro del alcance contractual del presente contrato, adicionalmente, se espera que la interventoría y la SDHT den claridad en los límites a intervenir de este CIV pues es necesario realizar un empalme de diseños propuestos.
 - Del intercambio de comunicaciones con el IDU se encontró que 3 CIVs no presenta reservas vigentes, por lo que se realizó la solicitud a interventoría y SDHT para su revisión y de ser necesario el apartado de dichos CIVs.
 - Es necesario realizar la mesa de trabajo con RenoBo para tener claros los límites del nodo de equipamiento que se encuentra colindando con el presente contrato.
- Se debe realizar seguimiento a la carrera 74 junto con las calles adyacentes ya que, la infraestructura actual corresponde a una doble calzada con doble vía con un separador delimitador, dicha sección no se encontró reflejada dentro de los planos de legalidad dados en secretaria de planeación, por tanto y para no incurrir en retrocesos en los diseños se propone no modificar la sección que se tiene actualmente, sin embargo, esperamos nos den claridad por parte de interventoría y SDHT para saber cómo proceder en el tramo vial carrera 74.

9 ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 2. CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS

ANEXO 3. VERIFICACION DE PAGOS DE PARAFISCALES

ANEXO 4. CRONOGRAMA A LA FECHA DE CORTE

ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ

ANEXO 6. PLANOS DE SECRETARIA DE PLANEACION

ANEXO 7. INFORME MENSUAL AMBIENTAL

ANEXO 8. INFORME MENSUAL SST

ANEXO 9. INFORME MENSUAL SOCIAL

ANEXO 10. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA